

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017	
	DEPARTAMENTO: PLÁSTICA Y TECNOLOGÍA	
	MATERIA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (4ºESO)	

ÍNDICE

1) Introducción	2
2) Profesores del Departamento	4
3) Objetivos	5
4) Contenidos: Secuencia y temporización	6
5) Competencias Clave: Relación con los estándares de aprendizaje	7
6) Evaluación. Criterios y estándares de aprendizaje. Estrategias y procedimientos de evaluación	13
7) Calificación	21
8) Metodología	23
9) Tiempos, espacios y materiales	24
10) Atención a la diversidad	24
11) Actividades complementarias y extraescolares	29
12) Autoevaluación	29

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017	
	DEPARTAMENTO: PLÁSTICA Y TECNOLOGÍA	
	MATERIA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (4ºESO)	

1.- INTRODUCCIÓN

Durante el presente curso 2016/2017 se continua en nuestra región con la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa en lo que se refiere a la aplicación del currículo. Concretamente, durante este curso escolar se aplicará en los niveles de 2º y 4º de ESO y de 2º de Bachillerato. En nuestro Centro solo se imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, por lo que la presente Programación Didáctica sólo hará referencia a 4º de ESO.

Tanto en la parte común de la PGA, elaborada por el equipo directivo, como en el Proyecto Educativo del Centro, vienen recogidos las características del entorno y los principios educativos, basados en la LOMCE, por lo que, en esta programación de materia, no los vamos a repetir.

La materia de Tecnologías de la información y la comunicación de 4º de ESO forma parte de la programación del Departamento de Plástica y Tecnología.

1.1.- Características de la materia.

Según se recoge en el **Decreto 40/2015**, de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (en adelante, Decreto del currículo), las características de la materia serían las siguientes:

En la actualidad vivimos una revolución permanente fácilmente observable en todos los ámbitos de nuestra vida: manejamos información y dispositivos tecnológicos para realizar cualquier tarea cotidiana. La forma en la que vivimos y trabajamos ha cambiado profundamente y han surgido un conjunto de nuevas capacidades y habilidades necesarias para desarrollarse e integrarse en la vida adulta, en una sociedad hiperconectada y en un constante y creciente cambio. Los alumnos y alumnas deben estar preparados para adaptarse a un nuevo mapa de sociedad en transformación.

El desarrollo de la competencia digital en el sistema requiere una correcta integración del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en las aulas. En este sentido, la Unión Europea lleva varios años trabajando en el Marco para el desarrollo y comprensión de la competencia digital en Europa (DIGCOMP).

Según este marco, la competencia digital se define como el conjunto de conocimientos, actitudes, habilidades, estrategias y concienciación que el uso de las TIC y de los medios digitales requiere para realizar tareas, resolver problemas, comunicar, gestionar la información, colaborar, crear y compartir contenidos y generar conocimiento de forma efectiva, crítica, creativa, autónoma y reflexiva para el trabajo, el ocio, la participación, el aprendizaje, la socialización, el consumo y el empoderamiento.

La competencia digital se organiza en cinco áreas principales: información, comunicación, creación de contenidos, seguridad y resolución de problemas. El área de información incluye la búsqueda, el filtrado y el almacenamiento de ésta. La comunicación se centra en la interacción

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017	
	DEPARTAMENTO: PLÁSTICA Y TECNOLOGÍA	
	MATERIA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (4ºESO)	

mediante las nuevas tecnologías, la participación en la red social y la gestión de la identidad digital. La creación de contenidos abarca la edición y mejora de diversos contenidos, el estudio de los derechos de autor y licencias y la programación. La seguridad estudia la protección de los dispositivos, los datos personales, la salud y el entorno. La resolución de problemas está relacionada con la respuesta tecnológica a las necesidades planteadas por la competencia digital.

La asignatura de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) prepara al alumnado para desenvolverse en un marco adaptativo. Más allá de una simple alfabetización digital centrada en el manejo de herramientas que quedarán obsoletas en un corto plazo de tiempo, es necesario dotar de los conocimientos, destrezas y aptitudes para facilitar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida, de forma que pueda adaptarse con versatilidad a las demandas que surjan en el campo de la Tecnología de la Información.

Día a día aparecen nuevos dispositivos electrónicos que crean, almacenan, procesan y transmiten información en tiempo real y permiten al usuario estar conectado y controlar en modo remoto diversos dispositivos en el hogar o el trabajo, creando un escenario muy diferente al hasta ahora conocido. Es imprescindible educar en el uso de herramientas que faciliten la interacción de los alumnos con su entorno, así como en los límites éticos y legales que implica su uso. Por otro lado, los alumnos han de ser capaces de integrar y vincular estos aprendizajes con otros del resto de asignaturas, dando coherencia y potenciando el dominio de los mismos.

En 4º de ESO se debe proveer al alumno con las habilidades necesarias para adaptarse a los cambios propios de las TIC, a fin de que adquiera la soltura necesaria con los medios informáticos actuales para incorporarse con plenas competencias a la vida activa o para continuar estudios. Para ello se desarrollan los siguientes bloques de contenido:

Ética y estética en la interacción en red. La continua interacción de los alumnos en la red obliga a adoptar conductas y hábitos que permitan la protección del individuo. Así como, a utilizar criterios de seguridad y uso responsable valorando los derechos de autor y la propiedad intelectual de los materiales alojados en la web. Este uso de la red ha dado lugar a la llamada identidad digital que debe ser gestionada y protegida con autonomía y responsabilidad por los alumnos.

Ordenadores, sistemas operativos y redes. El uso del ordenador se ha generalizado en todas las áreas de influencia del alumno por lo que se hace necesario el estudio de la arquitectura de los ordenadores y los dispositivos electrónicos. El alumnado debe adquirir conocimientos sobre el uso, conexión y principios de funcionamiento de estos dispositivos. La instalación, manejo y gestión de programas de propósito general y de comunicación para la conexión tanto alámbrica como inalámbrica son contenidos básicos de este bloque.

Organización, diseño y producción de información digital. El tratamiento de la información es una de las bases de la sociedad actual por lo que el alumno debe ser capaz de producir información en sus diferentes formatos y de gestionarla, tanto en sus propios dispositivos digitales como en la red. La diversidad de los formatos en los que se muestra la información hace que ésta no solo se encuentre en forma textual o numérica, siendo la producción de contenido

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017	
	DEPARTAMENTO: PLÁSTICA Y TECNOLOGÍA	
	MATERIA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (4ºESO)	

multimedia (imágenes, sonido, vídeo) una parte fundamental del bloque que el alumno debe desarrollar.

Seguridad informática. El intercambio de información, ya sea directamente mediante dispositivos locales o mediante el uso de redes, lleva asociado riesgos que pueden afectar a la información, al equipo o al usuario. Conocer estos riesgos y las medidas seguridad activa y pasiva que posibiliten la protección adecuada para prevenir o solucionar problemas de seguridad es el objetivo principal de este bloque.

Publicación y difusión de contenidos. La información no es estática ni se crea para ser almacenada en ordenadores y dispositivos personales. La publicación y difusión de contenidos es una de las necesidades actuales. El alumno debe publicar contenido incorporando recursos multimedia, siguiendo los estándares establecidos por los organismos internacionales, aplicando a sus producciones las recomendaciones de accesibilidad y valorando la importancia de la presencia en la web para la difusión de todo tipo de iniciativas personales y grupales. El desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles se considera otro de los elementos principales del bloque debido a su uso cotidiano tanto en el ámbito personal, como educativo y profesional.

Internet, redes sociales, hiperconexión. Internet se ha convertido en el vehículo principal para el intercambio de información, la interacción es permanente y se extiende a todos los sectores. Es innegable el impacto que Internet ha tenido en el impulso y expansión de las redes sociales. Éstas representan, entre otras cosas, la apertura a nuevos espacios de relación, muy relevantes en el plano de la socialización, encuentro, intercambio y conocimiento. El alumno debe conocer y utilizar las herramientas para integrarse en redes sociales adoptando las actitudes de respeto, de seguridad y de participación con autonomía y responsabilidad.

1.2.- Contribución al Plan de Lectura.

Con sus conocimientos y procedimientos la materia de Tecnologías de la información y la comunicación contribuye a enriquecer al Plan de Lectura de Castilla-La Mancha al asegurar la presencia de códigos verbales, icónicos y manipulativos entre los contenidos del proceso de enseñanza y aprendizaje. Más aún, la forma de trabajo de esta materia incluye de manera habitual recabar información extraída de distintas fuentes de Internet, lo que desarrolla habilidades lectoras muy necesarias en plena Era de la Información.

2.- PROFESORES DE LA MATERIA:

PROFESOR/A	MATERIA Y NIVEL
Enrique Martín Martínez	Tecnologías de la información y la comunicación (4ºESO).

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017	
	DEPARTAMENTO: PLÁSTICA Y TECNOLOGÍA	
	MATERIA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (4ºESO)	

3.- OBJETIVOS.

En la LOMCE se han establecido una serie de objetivos a alcanzar al finalizar la etapa de la ESO. Conforme el art. 12 del Decreto 40/2015, de 15/06/2015, que se basa en el art. 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017	
	DEPARTAMENTO: PLÁSTICA Y TECNOLOGÍA	
	MATERIA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (4ºESO)	

- I) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

4.- CONTENIDOS.

4.1.- Contenidos del currículo.

En el Decreto del currículo 40/2015, se ha detallado perfectamente cuáles son los contenidos de las diferentes materias que componen el currículo. En la siguiente tabla se reseña en qué página están recogidos los contenidos de la materia Tecnologías de la información y comunicación.

NIVEL	LEGISLACIÓN	PÁGINA
4º ESO	Decreto 40/2015	19495

El desarrollo de los contenidos se basa fundamentalmente en la investigación, guiada por el profesor, de los distintos elementos de las Tecnologías de la información y la comunicación, y de la aplicación práctica de distintos procedimientos informáticos en la realización de tareas con el ordenador.

4.2.- Temporización.

UNIDADES	NOMBRE	SESIONES	TRIMESTRE
1	INTERNET 2.0	12	1º
2	EQUIPOS INFORMÁTICOS	12	1º
3	DOCUMENTOS Y PRESENTACIONES	12	2º
4	TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	12	2º
5	MULTIMEDIA	12	3º
6	APLICACIONES MÓVILES	12	3º

En la Unidad Didáctica 1, Internet 2.0, se introduce al alumno en el manejo de una serie de aplicaciones en la nube como las de Google Drive, que se utilizarán durante el resto del curso, y se integran además los distintos contenidos de seguridad y buenas prácticas en la red. La Unidad Didáctica 2, Equipos informáticos, comprende el estudio del estado actual de la tecnología informática. La Unidad Didáctica 3, Documentos y presentaciones, ahonda en las destrezas de tratamiento de texto y elaboración de presentaciones mediante la suite informática Microsoft Office, que se continúa en la Unidad Didáctica 4, Tratamiento de la información, en el que se manejan hojas de cálculo y bases de datos sencillas. En la Unidad Didáctica 5, Multimedia, se introducen técnicas de edición de audio y de vídeo para elaboración de material multimedia, y finalmente en la Unidad Didáctica 6, Aplicaciones móviles, se sientan las bases para el diseño e implementación de aplicaciones móviles.

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017	 Castilla-La Mancha
	DEPARTAMENTO: PLÁSTICA Y TECNOLOGÍA	
	MATERIA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (4ºESO)	

5.- COMPETENCIAS CLAVE: RELACIÓN CON LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE.

5.1.- Contribución de esta materia a la adquisición de las competencias clave.

El carácter integrador de las asignaturas de Tecnologías de la Información y la Comunicación hace que contribuyan al desarrollo y adquisición de las siguientes competencias clave:

Comunicación lingüística. La adquisición de vocabulario técnico relacionado con las TIC es una parte fundamental de la asignatura. La búsqueda de información de diversa naturaleza (textual, gráfica) en diversas fuentes se favorece también desde esta asignatura. La publicación y difusión de contenidos supone la utilización de una expresión oral y escrita en múltiples contextos, ayudando así al desarrollo de la competencia lingüística.

El continuo trabajo en internet favorece el uso funcional de lenguas extranjeras por parte del alumno, lo cual contribuye a la adquisición de esta competencia.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. El desarrollo de algoritmos dentro del ámbito de la programación forma parte del pensamiento lógico presente en la competencia matemática. Asimismo, es objeto de esta competencia el uso de programas específicos en los que se trabaja con fórmulas, gráficos y diagramas.

La habilidad para utilizar y manipular herramientas y dispositivos electrónicos son elementos propios de la competencia científica y tecnológica, así como la valoración de los avances, las limitaciones y la influencia de la tecnología en la sociedad.

Competencia digital. La competencia digital entraña el uso seguro y crítico de las tecnologías de la sociedad de la información para el trabajo, el ocio y la comunicación. Los contenidos de la asignatura están dirigidos específicamente al desarrollo de esta competencia, principalmente el uso de ordenadores para obtener, evaluar, almacenar, producir, presentar e intercambiar información y comunicarse y participar en redes de colaboración a través de internet de forma crítica y sistemática.

Aunque en otras asignaturas se utilicen las TIC como herramienta de trabajo, es en esta asignatura donde los alumnos adquieren los conocimientos y destrezas necesarios para su uso posterior.

Aprender a aprender. Desde esta asignatura se favorece el acceso a nuevos conocimientos y capacidades, y la adquisición, el procesamiento y la asimilación de éstos. La asignatura posibilita a los alumnos la gestión de su propio aprendizaje de forma autónoma y autodisciplinada y la evaluación de su propio trabajo, contribuyendo de esta forma a la adquisición de esta competencia.

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017	
	DEPARTAMENTO: PLÁSTICA Y TECNOLOGÍA	
	MATERIA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (4ºESO)	

Competencias sociales y cívicas. El uso de redes sociales y plataformas de trabajo colaborativo preparan a las personas para participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social y profesional y para resolver conflictos en una sociedad cada vez más globalizada. El respeto a las leyes de propiedad intelectual, la puesta en práctica de actitudes de igualdad y no discriminación y la creación y el uso de una identidad digital adecuada al contexto educativo y profesional contribuyen a la adquisición de esta competencia.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. La contribución de la asignatura a esta competencia se centra en el fomento de la innovación y la asunción de riesgos, así como la habilidad para planificar y gestionar proyectos mediante los medios informáticos, cada vez más presentes en la sociedad. El sistema económico actual está marcado por el uso de las TIC y de internet facilitando el uso de éstas la aparición de oportunidades y desafíos que afronta todo emprendedor, sin olvidar posturas éticas que impulsen el comercio justo y las empresas sociales.

Conciencia y expresiones culturales. La expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de las TIC está en pleno auge, siendo esta asignatura un canal adecuado para fomentar que el alumno adquiriera esta competencia. El respeto y una actitud abierta a la diversidad de la expresión cultural se potencia mediante esta asignatura.

RELACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE CON LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

ABREVIATURAS DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

CL	COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA
CMCT	COMPETENCIA MATEMÁTICA Y EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CD	COMPETENCIA DIGITAL
AA	APRENDER A APRENDER
CSC	COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS
SI	SENTIDO DE LA INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR
CEC	CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES

ABREVIATURAS DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN (INST)

PA	PRODUCCIONES DEL ALUMNO
PO	PRUEBAS OBJETIVAS
CP	CUADERNO DEL PROFESOR

NIVEL DE DIFICULTAD EN LA CATALOGACIÓN

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017	 Castilla-La Mancha
	DEPARTAMENTO: PLÁSTICA Y TECNOLOGÍA	
	MATERIA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (4ºESO)	

DE LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
(CAT)

B	BÁSICO	60%
I	INTERMEDIO	30%
A	AVANZADO	10%

Bloque I. Ética y estética en la interacción en red

C. EV.	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	COMPETENCIAS CLAVE							CAT	UD	INST
		CL	C M CT	CD	AA	CS C	IE E	CE C			
1. Adoptar conductas y hábitos que permitan la protección del individuo en su interacción en la red.	1.1. Interactúa con hábitos de seguridad adecuados en entornos virtuales.			X					I	1	PO
	1.2. Aplica políticas seguras de utilización de contraseñas para la protección de la información personal.			X					I	1	PO
2. Acceder a servicios de intercambio y publicación de información digital con criterios de seguridad y uso responsable.	2.1. Realiza actividades de intercambio de información con responsabilidad sobre conceptos como la propiedad intelectual.			X	X	X	X		I	1	PO
3. Reconocer y comprender los derechos de los materiales alojados en la web.	3.1. Consulta distintas fuentes y navega conociendo la importancia de la identidad digital y los tipos de fraude de la web.	X		X	X	X	X		I	1	PO
	3.2. Diferencia el concepto de materiales sujetos a derechos de autor y materiales de libre distribución y los usa de forma adecuada en sus producciones.			X	X	X	X		I	1	PO

Bloque II. Ordenadores, sistemas operativos y redes

C. EV.	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	COMPETENCIAS CLAVE							CAT	UD	INST
		CL	C M CT	CD	AA	CS C	IE E	CE C			
1. Conocer la arquitectura de un ordenador, identificando sus componentes básicos y describiendo sus características.	1.1. Identifica componentes físicos de un ordenador, describiendo sus características técnicas y función en el conjunto.			X					I	2	PO
	1.2. Describe las conexiones entre los componentes físicos de un ordenador.			X					I	2	PO
2. Configurar y utilizar el sistema operativo identificando los elementos que lo componen y su función en el conjunto.	2.1. Diferencia los tipos de sistemas operativos describiendo sus características y elementos.			X					I	2	PO
	2.2. Configura los elementos básicos del sistema operativo y de accesibilidad del equipo informático.			X	X	X			I	2	PO

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017		 Castilla-La Mancha
	DEPARTAMENTO: PLÁSTICA Y TECNOLOGÍA		
	MATERIA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (4ºESO)		

C. EV.	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	COMPETENCIAS CLAVE							CAT	UD	INST
		CL	C M CT	CD	AA	CS C	IE E	CE C			
	2.3. Realiza operaciones básicas de organización y almacenamiento de la información.			X					I	2	PO
	2.4. Utiliza las aplicaciones de actualización y mantenimiento del sistema operativo con responsabilidad.			X					I	2	PO
3. Gestionar la instalación y eliminación de software de propósito general.	3.1. Instala software de propósito general desde diversas fuentes como dispositivos físicos o internet.			X					I	2	PO
	3.2. Desinstala aplicaciones utilizando las herramientas adecuadas con criterios de seguridad.			X					I	2	PO
4. Analizar los elementos y sistemas que configuran la comunicación alámbrica e inalámbrica.	4.1. Identifica los dispositivos físicos necesarios para comunicar equipos en red, describiendo sus características y su función en el conjunto.			X					I	2	PO
	4.2. Describe las diferentes formas de conexión en la comunicación entre dispositivos digitales.			X					I	2	PO
	4.3. Conoce los protocolos de comunicación entre equipos.			X					I	2	PO
	4.4. Administra con responsabilidad y seguridad la comunicación entre equipos y sistemas.			X					I	2	PO

Bloque III. Organización, diseño y producción de información digital

C. EV.	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	COMPETENCIAS CLAVE							CAT	UD	INST
		CL	C M CT	CD	AA	CS C	IE E	CE C			
1. Utilizar aplicaciones informáticas de escritorio para la producción de documentos.	1.1. Elabora y maqueta documentos de texto con aplicaciones informáticas que facilitan la inclusión de tablas, imágenes, fórmulas, gráficos, así como otras posibilidades de diseño e interactúa con otras características del programa.	X		X				X	I	3	PO
	1.2. Produce informes que requieren el empleo de hojas de cálculo, que incluyan resultados textuales, numéricos y gráficos.	X	X	X				X	I	4	PO
	1.3. Diseña bases de datos sencillas y utiliza su funcionalidad para consultar datos, organizar la información y generar documentos.	X	X	X				X	I	4	PO
2. Elaborar contenidos de imagen, audio y vídeo y desarrollar capacidades para integrarlos en diversas producciones.	2.1. Integra elementos multimedia, imagen y texto en la elaboración de presentaciones adecuando el diseño y maquetación al mensaje y al público objetivo al que va dirigido.	X		X				X	I	5	PO

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017											 Castilla-La Mancha
	DEPARTAMENTO: PLÁSTICA Y TECNOLOGÍA											
	MATERIA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (4ºESO)											

C. EV.	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	COMPETENCIAS CLAVE							CAT	UD	INST
		CL	C M CT	CD	AA	CS C	IE E	CE C			
	2.2. Emplea dispositivos de captura de imagen, audio y vídeo guardando los archivos en el formato adecuado.			X				X	I	5	PO
	2.3. Edita mediante software específico imágenes y crea nuevos materiales en diversos formatos con responsabilidad y autonomía.			X				X	I	5	PO
	2.4. Realiza producciones sencillas integrando vídeo y audio, utilizando programas de edición de archivos multimedia			X				X	I	5	PO
3. Utilizar aplicaciones y herramientas de desarrollo en dispositivos móviles para resolver problemas concretos.	3.1. Utiliza de forma adecuada distintas aplicaciones para dispositivos móviles de uso cotidiano y del entorno educativo.			X	X	X	X	X	I	6	PO
	3.2. Diseña y crea aplicaciones sencillas para dispositivos móviles.			X	X		X	X	I	6	PO

Bloque IV. Seguridad informática

C. EV.	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	COMPETENCIAS CLAVE							CAT	UD	INST
		CL	C M CT	CD	AA	CS C	IE E	CE C			
1. Adoptar conductas de seguridad activa y pasiva en la protección de datos y en el intercambio de información	1.1. Identifica las amenazas a la seguridad los equipos informáticos, su capacidad de propagación y describe las consecuencias que pueden tener tanto para el equipo informático como para los datos.			X		X			I	1	PO
	1.2. Emplea medidas de seguridad activa y pasiva con asiduidad y hábitos de protección adecuados.			X		X			I	1	PO
	1.3. Utiliza de forma responsable distintos programas y aplicaciones de protección de equipos informáticos.			X		X			I	1	PO
2. Reconocer los peligros derivados de la navegación por internet y adoptar conductas de seguridad en la navegación.	2.1. Identifica los principales peligros derivados de la navegación por internet y sus consecuencias en el usuario, en el equipo y en los datos.			X		X			I	1	PO
	2.2. Emplea medidas adecuadas de protección en la navegación por internet.			X		X			I	1	PO
	2.3. Describe la importancia de la actualización del software de protección y el empleo de antimalware y de cortafuegos para garantizar la seguridad.			X		X			I	1	PO
	2.4. Conecta con redes WIFI desde distintos dispositivos de forma segura y desarrolla hábitos de conducta adecuados.			X		X			I	1	PO

Bloque V. Publicación y difusión de contenidos

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017	 Castilla-La Mancha
	DEPARTAMENTO: PLÁSTICA Y TECNOLOGÍA	
	MATERIA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (4ºESO)	

C. EV.	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	COMPETENCIAS CLAVE							CAT	UD	INST
		CL	C M CT	CD	AA	CS C	IE E	CE C			
1. Utilizar diversos recursos de intercambio de información conociendo las características y la comunicación o conexión entre ellos.	1.1. Realiza actividades que requieren compartir recursos en redes locales y virtuales.			X	X	X	X		B	TODAS	PA
	1.2. Utiliza los recursos que nos ofrecen las nuevas tecnologías y sucesivos desarrollos para la publicación y difusión de contenidos.			X	X	X	X		B	TODAS	PA
2. Elaborar y publicar contenidos en la web integrando información textual, numérica, sonora y gráfica.	2.1. Integra y organiza elementos textuales y gráficos en estructuras hipertextuales.			X					B	TODAS	PA
	2.2. Diseña páginas web y conoce los protocolos de publicación, bajo estándares adecuados y con respeto a los derechos de propiedad.			X					B	TODAS	PA
	2.3. Elabora un espacio web (blog, wiki, ...) para la publicación y difusión de contenidos mediante el uso de herramientas web gratuitas.	X		X	X	X	X	X	B	TODAS	PA
3. Conocer los estándares de publicación y emplearlos en la producción de páginas web y herramientas TIC de carácter social.	3.1. Aplica los estándares de publicación de contenidos web.			X					B	TODAS	PA
	3.2. Participa colaborativamente en diversas herramientas TIC de carácter social y gestiona las propias de forma responsable y autónoma.	X		X	X	X	X	X	B	TODAS	PA

Bloque VI. Internet, redes sociales, hiperconexión

C. EV.	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	COMPETENCIAS CLAVE							CAT	UD	INST
		CL	C M CT	CD	AA	CS C	IE E	CE C			
1. Conocer las características básicas de internet y los servicios y posibilidades que ofrece.	1.1. Describe los servicios que ofrece internet y sus posibilidades tanto en el ámbito educativo como en el profesional, personal y de ocio.			X	X		X		A	TODAS	CP
	1.2. Conoce y explica los protocolos de comunicación, así como la denominación de los elementos propios de internet.			X					A	TODAS	CP
2. Desarrollar hábitos en el uso de herramientas que permitan la accesibilidad a las producciones desde diversos dispositivos móviles.	2.1. Accede a servicios web y plataformas desde diversos dispositivos electrónicos.			X	X		X		A	TODAS	CP
	2.2. Realiza intercambio de información de forma segura en distintas plataformas en las que está registrado y que ofrecen servicios de formación, ocio, etc.			X	X		X		A	TODAS	CP
	2.3. Sincroniza la información entre un dispositivo móvil y otro dispositivo.			X	X		X		A	TODAS	CP
3. Emplear el sentido crítico y desarrollar hábitos adecuados en el uso e intercambio de la información a través de redes sociales y plataformas.	3.1. Participa activamente en redes sociales con criterios de seguridad y responsabilidad.	X		X	X	X	X		A	TODAS	CP

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017		 Castilla-La Mancha
	DEPARTAMENTO: PLÁSTICA Y TECNOLOGÍA		
	MATERIA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (4ºESO)		

C. EV.	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	COMPETENCIAS CLAVE						CAT	UD	INST
		CL	C M CT	CD	AA	CS C	IE E	CE C		
4. Publicar y relacionar mediante hipervínculos información en canales de contenidos multimedia, presentaciones, imagen, audio y vídeo.	4.1. Emplea canales de distribución de contenidos multimedia para alojar materiales propios y enlazarlos con otras producciones, respetando los derechos de autor.			X	X	X	X		A	TODAS
										CP

6.- EVALUACIÓN. CRITERIOS Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE. ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias de los bloques de asignaturas troncales, específicas y de libre configuración autonómica, serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que figuran en los anexos I.A, I.B y I.C del Decreto 40/2015.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa, integradora y diferenciada.

En el proceso de evaluación continua se establecerán medidas de refuerzo educativo, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá ser integradora, debiendo tenerse en cuenta desde todas y cada una de las asignaturas la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y del desarrollo de las competencias correspondiente. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de cada una de ellas.

Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación final de etapa, se adapten a las necesidades del alumnado con necesidades educativas especiales.

Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

Se garantiza el derecho de los alumnos a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, para lo que establecerán los oportunos procedimientos.

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017	
	DEPARTAMENTO: PLÁSTICA Y TECNOLOGÍA	
	MATERIA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (4ºESO)	

El equipo docente, constituido en cada caso por los profesores que imparten docencia al estudiante, coordinado por su tutor, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo.

Con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las materias con evaluación negativa, se prevén pruebas extraordinarias y programas individualizados en las condiciones que se determinen.

6.1.- Criterios de evaluación LOMCE.

Al igual que ocurría con los contenidos de las diferentes materias, los criterios de evaluación vienen recogidos en el currículo y directamente relacionados con los anteriores. Así, en el caso de nuestra materia, los podemos encontrar en las siguientes páginas:

NIVEL	LEGISLACIÓN	PÁGINA
4º ESO	Decreto 40/2015	19499

6.2.- Estándares de aprendizaje LOMCE.

Como viene recogido en la LOMCE y en el decreto 40/2015, los estándares de aprendizaje evaluable son las especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables. Se podrían asemejar a lo que en la LOE utilizábamos como los indicadores de evaluación.

Al igual que los contenidos y los criterios de evaluación, y relacionados directamente con ellos, los podemos encontrar en la siguiente página del Decreto 40/2015:

NIVEL	LEGISLACIÓN	PÁGINA
4º ESO	Decreto 40/2015	19546

En la tabla anterior reflejada en el epígrafe número 5, ya aparecen los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje correspondientes al Decreto 40/2015, por lo que en este epígrafe no los vamos a repetir.

6.3.- Estrategias e instrumentos de evaluación.

La evaluación será necesariamente continua y personalizada con el objeto de averiguar si el alumno ha logrado o no los aprendizajes determinados para proseguir con una nueva tarea, o

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017	
	DEPARTAMENTO: PLÁSTICA Y TECNOLOGÍA	
	MATERIA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (4ºESO)	

detenerse para asegurar los aprendizajes, si ha alcanzado los objetivos propuestos, y si desarrolla las competencias estimadas.

El carácter integral de la evaluación determina que no sólo habrá que evaluar el resultado, sino también todo el proceso, es decir, la situación inicial, las actividades propuestas, la función del profesor...

La evaluación será continua, así como sumativa de carácter trimestral y final.

La evaluación no debe de constituir nunca un elemento de sorpresa para el alumno; debe conocer con cierta precisión como van a ser los exámenes o qué tipo de trabajos o ejercicios pueden ser objeto de evaluación. No se les debe cambiar la mecánica de trabajo ni el enfoque de las preguntas, pues, además la propia situación evaluadora suele crear una tensión que dificultaría los procesos mecánicos.

Para superar la asignatura los alumnos deben haber alcanzado los contenidos mínimos recogidos en esta programación, contenidos que se miden a través de los criterios de evaluación, utilizando estándares de aprendizaje.

Para llevar a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos se utilizarán tres tipos de estrategias: la observación continua, la revisión y análisis de los trabajos, y la realización de pruebas específicas. En cada una de ellas se utilizarán unos instrumentos tal como se detalla a continuación:

		INSTRUMENTOS
ESTRATEGIAS	Observación sistemática.	<u>Cuaderno del profesor</u> , donde se recoge: ▪ Asistencia a clase. ▪ Aprovechamiento correcto de las actividades con ordenador. ▪ Trabajo, atención e interés, orden, y solidaridad dentro del grupo.
	Análisis de las producciones de los alumnos.	<u>Producciones de los alumnos</u> Los alumnos elaborarán a lo largo de todo el curso diversos documentos digitales (documentos de texto, hojas de cálculo, presentaciones...) con los contenidos de la materia trabajados a través de distintas actividades. El grado de claridad, rigor y completitud determinará la nota de cada uno de esos documentos.

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017	
	DEPARTAMENTO: PLÁSTICA Y TECNOLOGÍA	
	MATERIA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (4ºESO)	

INSTRUMENTOS		
	Pruebas objetivas.	<u>Pruebas objetivas</u> Para constatar el grado de comprensión y asimilación de los contenidos se realizarán pruebas objetivas a lo largo del curso de diversa naturaleza: exámenes tipo test, pruebas orales, demostraciones prácticas de procedimiento, etc.

6.4.- Momentos de la evaluación.

Se realizará una evaluación inicial, a lo largo del mes de septiembre, que nos permita detectar el nivel de competencia digital del alumnado, así como sus intereses hacia los que enfocar el desarrollo de la materia.

La observación de los distintos aspectos señalados antes, el análisis de sus trabajos y las pruebas específicas se realizarán a lo largo del curso, al menos, una vez por cada una de las tres evaluaciones ordinarias que ha establecido el Centro. Se trata de una evaluación continua que permite conocer la evolución del aprendizaje de los alumnos; los resultados de esta evaluación serán facilitados a los alumnos y comentados con ellos. En caso de que los alumnos no alcancen los objetivos requeridos podrán presentarse a las pruebas de recuperación diseñadas por los profesores del departamento, a fin de solventar dicho déficit.

Finalmente, se procederá a una evaluación sumativa que se corresponde con la evaluación final que tiene prevista este Centro.

7.- CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

Los estándares de aprendizaje están catalogados en tres categorías: básicos, intermedios y avanzados, según su nivel de dificultad. Los estándares básicos tienen un peso en la nota final del 60%, los intermedios del 30% y los avanzados del 10% respectivamente.

La calificación del rendimiento de los alumnos se obtendrá asignando una nota numérica de cero a diez a cada uno de estos estándares. Después, se obtendrá la nota media de los estándares que sean de la misma categoría (A,I,B). Posteriormente, esta nota se ponderará por su porcentaje correspondiente, siempre y cuando la nota media de los estándares básicos sea igual o superior a 4. Al final, se sumarán estas tres ponderaciones, obteniendo una nota de entre cero y diez con dos decimales.

Calificaciones finales obtenidas	Calificación en la evaluación
9,76 – 10	10
8,76 – 9,75	9

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017	
	DEPARTAMENTO: PLÁSTICA Y TECNOLOGÍA	
	MATERIA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (4ºESO)	

Calificaciones finales obtenidas	Calificación en la evaluación
7,76 – 8,75	8
6,76 – 7,75	7
5,76 – 6,75	6
5 – 5,75	5
3,76 – 4,9	4
2,76 – 3,75	3
1,76 - 2,75	2
0 – 1,75	1

Según los criterios establecidos en la Comisión de Coordinación Pedagógica, se podrá descontar por faltas de ortografía según figura en el Acta.

La nota final se obtendrá a partir de la media aritmética de las calificaciones de cada una de las evaluaciones, siempre y cuando el alumno haya aprobado todas las evaluaciones.

Recuperación del alumnado.

Con objeto de que el alumno recupere aquellos estándares no alcanzados, se establecen dos tipos de recuperaciones:

- a) Una continua a lo largo del curso:
 - Estará organizada por evaluaciones, de tal modo que el alumno intentará recuperar durante la segunda evaluación los no alcanzados en la primera, durante la tercera evaluación los no alcanzados en la segunda, y al final de la tercera evaluación, se intentarán recuperar los no alcanzados en la misma.
 - Deberán ser recuperados a través de un Plan de Trabajo Individualizado (PTI), que dependerá de los estándares no superados.
 - Las recuperaciones se centrarán en los **estándares básicos** desarrollados durante la evaluación no superada.
 - El resultado positivo o negativo de la recuperación habrá de resolverse antes de que el alumno sea evaluado de nuevos contenidos.
- b) Una extraordinaria una vez finalizado el curso.

Los alumnos que no hayan alcanzado los estándares básicos de la materia durante el curso deberán entregar los trabajos propuestos o hacer una prueba extraordinaria de recuperación. Dicha prueba quedará sujeta a las siguientes directrices:

- Habrán de realizarlas todos los alumnos cuya calificación final haya sido igual o inferior a cuatro (4).
- Consistirá en una prueba objetiva sobre los **estándares** no adquiridos por el alumno.
- Será propuesta por el Departamento, atendiendo al desarrollo de la programación

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017	
	DEPARTAMENTO: PLÁSTICA Y TECNOLOGÍA	
	MATERIA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (4ºESO)	

- Se ofrecerá al alumno una serie de actividades, trabajos, y orientaciones para la preparación de dicha prueba. Dichas actividades, trabajos y orientaciones serán propuestas atendiendo a la programación y a lo trabajado en clase.
- Los alumnos deberán entregar estas actividades el mismo día de la recuperación

8.- METODOLOGÍA

Según el Decreto 40/2015, la metodología es el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

En el citado Decreto se recogen una serie de orientaciones metodológicas:

La metodología tiene como punto de partida los conocimientos previos del alumnado, tanto teóricos como prácticos. Esta actividad debe ser motor de motivación y despertar el mayor interés posible en el alumnado, con propuestas actuales y cercanas a su vida cotidiana. Se pretende que los alumnos usen las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación como herramientas en este proceso.

En la asignatura debe primar el trabajo del alumnado con el ordenador y los dispositivos electrónicos móviles, fomentando el desarrollo de capacidades de autoaprendizaje. El alumnado debe ser el protagonista de su aprendizaje lo que conlleva un alto contenido motivador. Del mismo modo, las posibilidades que las nuevas tecnologías ofrecen, nos permitirán el desarrollo de aprendizajes significativos y colaborativos donde el alumnado trabajará de forma crítica y creativa, con propuestas que estén planteadas en distintos grados de dificultad para poder cubrir la diversidad del alumnado. El trabajo en red y el uso de plataformas favorecen estos aprendizajes colaborativos.

La herramienta principal de trabajo es el ordenador, cuyo uso debe estar presente en la asignatura continuamente. No obstante, no se debe considerar el ordenador como mera herramienta de trabajo, sino como fin en sí mismo de la asignatura, es decir, el alumno debe conocer la arquitectura del ordenador, sus componentes y las conexiones de éstos. La metodología debe estar orientada al buen uso y manejo de los equipos informáticos.

También es objeto de la materia el uso y estudio de dispositivos móviles como instrumentos de trabajo que sustituyen a los ordenadores en la realización de tareas hasta ahora propias de éstos.

Otro aspecto importante que se debe favorecer es la instalación y gestión del software y el uso de las conexiones a internet, ya que el alumno lo utilizará tanto en esta asignatura como en el resto de ámbitos de su vida cotidiana.

Asimismo, interesa especialmente que sean los mismos alumnos y alumnas los que mantengan una actitud ética, transmitiendo conceptos trabajados en esta materia como la seguridad ante los peligros de la red, como el correo masivo, virus, etc. así como el respeto a la propiedad intelectual, y la distinción entre software propietario y de libre distribución y el derecho a la protección de los datos personales.

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017	
	DEPARTAMENTO: PLÁSTICA Y TECNOLOGÍA	
	MATERIA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (4ºESO)	

9.- TIEMPOS, ESPACIOS Y MATERIALES.

Desarrollar las destrezas propias de las Tecnologías de la Información y la Comunicación requiere, de manera general, el trabajo individual del alumno con un ordenador.

El **espacio** utilizado estará en función de la actividad a realizar. Como lugar de referencia estaremos habitualmente en el Laboratorio, con acceso al armario de portátiles.

Los **materiales** consisten en los ordenadores portátiles que el Centro ha adquirido para el uso de los alumnos. También se puede solicitar que los alumnos utilicen sus propios dispositivos, en particular los dispositivos móviles como teléfonos inteligentes y tabletas.

10.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Según indica el Decreto 40/2015 en su artículo 7: “Lo indicado en los artículos 71 a 79.bis de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, será de aplicación al alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH), por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar, para que pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado. Para este alumnado, se establecerán las medidas curriculares y organizativas oportunas que aseguren su adecuado progreso.”.

Según el Decreto 66/2013, de 03/09/2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se considera alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, todo aquél que recibe una respuesta educativa diferente a la ordinaria y que requiere determinados apoyos y provisiones educativas, por un período de escolarización o a lo largo de ella, por presentar:

- Necesidades educativas especiales.
- Dificultades específicas de aprendizaje.
- Altas capacidades intelectuales.
- Incorporación tardía al sistema educativo español.
- Condiciones personales que conlleven desventaja educativa.
- Historia escolar que suponga marginación social.

Si se detectase algún caso en el que se hubieran de aplicar medidas para dar respuesta a una atención diferenciada, tendremos en cuenta tres tipos de medidas: Medidas generales, medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo y medidas extraordinarias.

MEDIDAS GENERALES:

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017	 Castilla-La Mancha
	DEPARTAMENTO: PLÁSTICA Y TECNOLOGÍA	
	MATERIA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (4ºESO)	

Son medidas de carácter general todas aquellas decisiones que provengan de las instituciones estatales o autonómicas, que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades. Así como aquellas decisiones acordadas en el centro educativo, que, tras considerar el análisis de las necesidades y tener en cuenta los propios recursos, adaptando tanto los elementos prescriptivos de la administración estatal como la autonómica al contexto del centro, puedan dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, ritmos o estilos de aprendizaje y motivaciones, que sean de aplicación común a todo el alumnado del centro. Son medidas de carácter general:

- a) La distribución equilibrada del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo entre los centros.
- b) La adaptación de los materiales curriculares a las características del entorno.
- c) El desarrollo, en coordinación con otras instituciones, de programas que disminuyen el absentismo escolar.
- d) El desarrollo de la propia orientación personal, académica y profesional.
- e) La posibilidad de que el alumno permanezca un año más en un nivel, ciclo o etapa para mejorar la adquisición de las competencias básicas.
- f) El desarrollo de programas de aprendizaje de la lengua castellana para el alumnado que la desconoce.
- g) El desarrollo del espacio de optatividad y opcionalidad en la Educación Secundaria Obligatoria y en las enseñanzas postobligatorias.
- h) La puesta en marcha de metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales.
- i) El desarrollo de programas de educación en valores, de hábitos sociales y de transición a la vida adulta.
- j) Cuantas otras medidas que propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso y permanencia en el sistema educativo en igualdad de oportunidades.

MEDIDAS ORDINARIAS DE REFUERZO Y APOYO EDUCATIVO.

Son medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo aquellas provisiones o respuestas educativas a la diversidad que posibilitan una atención individualizada en los procesos de enseñanza-aprendizaje, sin modificación alguna de objetivos y criterios de evaluación propios de la Educación Infantil y Primaria, o de Secundaria Obligatoria, formalizándose en un Plan de Trabajo Individualizado (PTI).

En la Educación Secundaria, las medidas tendrán un carácter organizativo y metodológico y estarán dirigidas a los alumnos de primero y segundo de Educación Secundaria Obligatoria, y excepcionalmente de tercero, que presenten dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo y que no hayan desarrollado convenientemente los hábitos de trabajo y estudio. En general, para los alumnos de tercero y cuarto de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, esta atención estará dirigida, fundamentalmente, a la orientación del alumnado hacia los estudios posteriores para su continuidad en el sistema educativo. Estas medidas permitirán la recuperación de los hábitos y conocimientos no adquiridos. Tipos de medidas:

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017	
	DEPARTAMENTO: PLÁSTICA Y TECNOLOGÍA	
	MATERIA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (4ºESO)	

1º. Tanto la participación de dos profesores en un mismo grupo como realizar desdobles y/o grupos flexibles.

2º. La organización de los contenidos en ámbitos más integradores y/o la impartición de varias materias por un mismo profesor.

3º. La puesta en marcha de metodologías que favorezcan la cooperación y la ayuda entre iguales tanto en el caso del alumnado como del profesorado.

4º. El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.

5º. Refuerzo individual en el grupo a cargo del profesor del área o de la materia correspondiente o perteneciente a la especialidad.

6º. Agrupamientos flexibles que permitan el refuerzo colectivo a un grupo de alumnos. Esto supondrá la adopción de medidas organizativas por parte de los centros educativos, respecto a los horarios de las clases de las áreas o materias que se considere por el equipo docente y el Departamento de Orientación, en especial las de carácter instrumental, Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, de modo que puedan desdoblarse esas horas lectivas y originen, en horario simultáneo, un grupo ordinario y un grupo de refuerzo a partir de dos grupos ordinarios u otras combinaciones con más grupos.

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS.

Son medidas extraordinarias de atención a la diversidad aquellas que respondan a las diferencias individuales del alumnado, especialmente de aquel con necesidades específicas de apoyo educativo y que conlleven modificaciones significativas del currículo ordinario y/o supongan cambios esenciales en el ámbito organizativo o, en su caso, en los elementos de acceso al currículo o en la modalidad de escolarización. Las medidas extraordinarias se aplicarán, según el perfil de las necesidades que presenta el alumnado, mediante la toma de decisión del equipo docente, previa evaluación psicopedagógica. Todas estas medidas, extraordinarias o no, deberán ser revisadas trimestralmente por los docentes implicados.

- Planes de actuación e instrumentos de gestión: Planes de Trabajo Individualizados con adaptaciones curriculares para alumnos con necesidades educativas.
 - a) La adaptación curricular y el plan de trabajo individualizado de un área o materia o varias, dependiendo de los casos, son medidas para dar respuesta educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
 - b) Las adaptaciones curriculares y los planes de trabajo individualizados se desarrollarán mediante programas educativos personalizados, recogidos en documentos ágiles y prácticos, conocidos tanto por el tutor, que será el coordinador de estas medidas, como por el resto de profesionales implicados en la tarea educativa del alumnado objeto de intervención y las familias de dicho alumnado.
 - c) Las adaptaciones curriculares se basarán en las conclusiones de los informes o evaluaciones psicopedagógicas realizadas por los equipos de orientación y apoyo o por los departamentos de orientación a través de sus orientadores.
 - d) Las adaptaciones curriculares de ampliación vertical y de enriquecimiento estarán dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017	
	DEPARTAMENTO: PLÁSTICA Y TECNOLOGÍA	
	MATERIA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (4ºESO)	

- e) Los centros de educación especial, las unidades de educación especial, las aulas abiertas especializadas en centros ordinarios y los centros ordinarios que escolaricen alumnos con necesidades educativas especiales, dispondrán de un nivel de concreción curricular, respecto a las adaptaciones curriculares, que desarrolle las competencias básicas a través de las habilidades de la conducta adaptativa, conceptuales, prácticas o sociales, y posibilitar con ello la autodirección. El alumnado escolarizado en estas modalidades contará con una adaptación curricular que responda a sus necesidades educativas personales, realizada a partir de la citada concreción curricular.
- Medidas de flexibilización curricular o aceleración para alumnado de altas capacidades.
 - a) Se podrá autorizar, con carácter excepcional, la flexibilización del período de escolarización obligatoria del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo asociada a condiciones personales de altas capacidades en las condiciones, requisitos y procedimiento que establezca la administración.
 - b) Se considera que el alumnado presenta necesidades específicas de apoyo educativo por altas capacidades intelectuales, cuando logra gestionar simultánea y eficazmente múltiples recursos cognitivos diferentes, tanto de carácter lógico como numérico, espacial, de memoria, verbal y creativo, o bien sobresale de manera excepcional en el manejo o gestión de uno o varios de ellos, pudiendo valorarse también su nivel de implicación o compromiso con la tarea.
 - c) Cuando se tome la decisión de flexibilización curricular o aceleración del alumnado de altas capacidades, dicha medida irá acompañada necesariamente de un plan de seguimiento complementario respecto a criterios relevantes como, por ejemplo, la adaptación del alumnado a la medida, la madurez emocional o los resultados que se vayan consiguiendo.
 - Programas que ayuden a conseguir los objetivos de etapa y reducir la tasa de abandono temprano.
 - a) Estos programas se enmarcan dentro de las medidas de atención a la diversidad. La administración educativa definirá las condiciones básicas para establecer los requisitos de estos programas, y, dado su carácter excepcional, requerirán por tanto su cumplimiento por parte del alumnado y sus familias.
 - b) Una vez comenzada la Educación Secundaria Obligatoria, los alumnos de los siguientes cursos podrán participar en estos programas que les servirán para mejorar su aprendizaje y favorecer su progresión en el sistema educativo.
 - c) Es importante considerar la edad de los alumnos que acceden a estos programas para no superar los dieciocho años en el año en que finalice el curso, límite de permanencia en la Educación Secundaria Obligatoria.
 - d) Al finalizar estos programas, el alumnado recibirá una orientación educativa que le permitirá continuar los estudios que mejor se adapten a sus necesidades y aspiraciones.
 - Iniciación a la Formación Profesional.
 - a) La iniciación a la Formación Profesional contribuirá a que el alumnado adquiera o complete las competencias básicas del aprendizaje permanente.

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017	
	DEPARTAMENTO: PLÁSTICA Y TECNOLOGÍA	
	MATERIA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (4ºESO)	

- b) Los departamentos de orientación colaborarán con los equipos docentes para proponer la incorporación del alumnado a estas enseñanzas.
- c) La administración educativa especificará las condiciones de acceso. En todo caso, será necesaria la información previa, la conformidad del alumno o la de sus padres o tutores legales, según corresponda, y la observación rigurosa del cumplimiento de los requisitos.
- d) Los departamentos de orientación facilitarán a los alumnos de estas enseñanzas la información sobre la posibilidad de proseguir estudios, así como la orientación socio-laboral que les posibilite un conocimiento del mercado laboral y la búsqueda activa de empleo, en colaboración con los departamentos de formación y orientación laboral (FOL).

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017	
	DEPARTAMENTO: PLÁSTICA Y TECNOLOGÍA	
	MATERIA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (4ºESO)	

11.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Para este curso no se ha previsto ninguna actividad complementaria o extraescolar en la materia de Tecnologías de la información y la comunicación.

12.- AUTOEVALUACIÓN.

Según acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP), para evaluar la práctica docente, tal y como indica el Decreto 40/2015, nos vamos a valer de los siguientes indicadores:

OBJETIVOS	SI	NO	A Veces
¿Los objetivos planteados concretan las capacidades que deben desarrollar en el alumnado como consecuencia de la intervención educativa?			
A la hora de programar los objetivos ¿se han tenido en cuenta las características de los alumnos?			
¿Han estado los objetivos generales del Área o Materia suficientemente adaptados a la realidad del centro?			
¿Han tenido claro los profesores qué objetivos de área pretendían desarrollar en cada bloque de contenidos del área o materia?			
Los objetivos del área / materia ¿han contribuido a desarrollar los objetivos generales de la Etapa?			
A la vista de los resultados obtenidos ¿habría que replantearse la adecuación de los objetivos generales de la Etapa?			
Propuestas de mejora			

CONTENIDOS	SI	NO
¿Están definidos de forma clara en la programación?		
¿Han quedado suficientemente explicitados los contenidos en la programación de cada uno de los bloques de contenidos del área o materia?		
¿Han quedado igualmente explicitados los contenidos que corresponden a cada uno de los cursos?		
¿Los diferentes tipos de contenidos (conocimientos, procedimientos y actitudes) se presentan integrados?		
¿Están reflejados en la programación los contenidos mínimos que el alumno debe conocer para alcanzar el nivel de competencia necesario para alcanzar el nivel de suficiencia?		
¿Han sido difundidos públicamente dichos contenidos mínimos para el conocimiento del alumnado y sus familias?		
¿Se han tratado los contenidos mínimos?		
¿Han sido incorporados en la programación contenidos orientados al desarrollo de valores y actitudes que promuevan la convivencia, la igualdad entre personas y no discriminación, el consumo responsable, el desarrollo sostenible y el conocimiento, la valoración y conservación del patrimonio histórico, artístico, cultural y natural?		
¿Han sido tratados en el aula los contenidos del apartado anterior?		
Propuestas de mejora		

COMPETENCIAS CLAVE (LOMCE)	GRADO DE INCIDENCIA			
	Nada	Algo	Bastante	Mucho
Comunicación lingüística.				
Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.				
Competencia digital.				
Aprender a aprender.				
Competencias sociales y cívicas.				
Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.				
Conciencia y expresiones culturales.				

METODOLOGÍA		
PROCEDIMIENTOS DIDÁCTICOS APLICADOS		
	SI	NO
¿Los agrupamientos del alumnado son flexibles?		
¿Los métodos de trabajo favorecen la participación activa del alumnado en la construcción de los aprendizajes?		
¿Se participa en proyectos interdisciplinares que integren el enfoque de distintas materias?		
Explicaciones del profesor con intervenciones y preguntas del alumnado		
Trabajo individual del alumno en el aula		

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017	 Castilla-La Mancha
	DEPARTAMENTO: PLÁSTICA Y TECNOLOGÍA	
	MATERIA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (4ºESO)	

METODOLOGÍA		
Tareas para realizar en casa		
Corrección de las actividades o tareas realizadas en casa		
Revisión en grupo de las tareas realizadas por el alumnado en clase		
Trabajo en pequeño grupo dirigido por el profesor y posterior corrección		
Trabajo en pequeño grupo y exposición de las conclusiones		
Trabajo en pequeño grupo para realizar en casa		
Exposición individualizada de trabajos		
Trabajos de investigación y descubrimiento con reparto responsable de tareas		
Utilización del aula Althia a nivel individual		
Utilización del aula Althia a nivel grupal		
Propuestas de mejora		
PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO	SI	NO
¿Han sido participativas las clases?		
¿Ha existido la interacción profesor-alumno?		
¿Ha existido interacción entre iguales?		
Propuestas de mejora		
ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ALUMNADO	SI	NO
¿Han sido variadas?		
¿Están organizadas en función de una secuencia coherente?		
De iniciación – motivación		
De recogida y organización de información		
De revisión y análisis de información		
De síntesis y evaluación		
De refuerzo		
De ampliación - profundización		
Propuestas de mejora		
MATERIALES UTILIZADOS	SI	NO
¿Han sido variados?		
¿Permiten dar respuesta a la complejidad de situaciones, de intereses y de estilos de aprendizaje?		
Libro de texto		
Materiales de elaboración propia		
Materiales de laboratorio / taller / plástica		
Instrumentos musicales		
Fotocopias		
Libro de lectura		
Videos		
Películas		
Prensa		
Otros, especificar		
Propuestas de mejora		
ESPACIOS Y RECURSOS UTILIZADOS	SI	NO
¿Se utilizan espacios alternativos al aula habitual?		
Aula Althia		
Biblioteca		
Laboratorio / Taller		
Aula materia (Música, Plástica, Polideportivo)		
Entorno		
Aula Informática portátil		
Cañón		
Televisión		
Retroproyector		
Proyector de diapositivas		
¿Debe modificarse la organización de los espacios y/o recursos?		
¿De qué forma?		
Propuestas de mejora		

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD		
PTIs	SI	NO
¿Se han llevado a cabo en todos los casos necesarios?		
¿El documento utilizado es adecuado?		
Propuestas de mejora		
ACNEEs	SI	NO

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017	
	DEPARTAMENTO: PLÁSTICA Y TECNOLOGÍA	
	MATERIA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (4ºESO)	

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD		
¿Se han elaborado las adaptaciones curriculares individuales?		
¿El resultado de su puesta en marcha es positivo?		
¿El material que se entrega a los alumnos es el adecuado?		
Tipo de material entregado		
Propuestas de mejora		
APOYOS		SI NO
¿Se han realizado apoyos en la materia?		
¿De qué tipo?		
Propuestas de mejora		
AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES		SI NO
¿La organización de los agrupamientos es la adecuada?		
¿Son positivos los resultados obtenidos?		
Propuestas de mejora		
ATENCIÓN ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES		SI NO
¿La organización de los tiempos dedicados es la adecuada?		
¿Son positivos los resultados obtenidos?		
Propuestas de mejora		

TEMPORIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS		SI	NO
¿Es adecuada?			
¿Se ha utilizado de manera flexible para facilitar iniciativas del profesorado que desarrollen proyectos interdisciplinares y/o de atención a la diversidad?			
Variaciones introducidas			
Propuestas de mejora			

EVALUACIÓN			
PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO		SI	NO
¿Se ha producido de manera continua y se ha organizado y desarrollado en tres momentos: inicial, del proceso y final?			
¿Registras las observaciones realizadas en las distintas etapas del proceso (correcciones de trabajos, resultado de pruebas, dificultades y logros del alumnado, actitudes ante el aprendizaje,...)?			
¿Ha tenido carácter formativo?			
¿Se ha fomentado la autoevaluación?			
¿Se ha realizado coevaluación?			
¿El alumnado con materias pendientes de cursos anteriores ha sido evaluado según se recoge en la programación?			
Propuestas de mejora			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		SI	NO
¿Están relacionados con los objetivos planteados?			
¿Están referidos a la adquisición de las Competencias Básicas?			
¿Están identificados, para cada criterio de evaluación, los contenidos que han de actuar como indicadores para realizar su evaluación?			
En caso afirmativo a la cuestión anterior, ¿Están graduados en niveles de dificultad para determinar el nivel de competencia alcanzado por el alumnado (desde la excelencia a la insuficiencia)?			
Propuestas de mejora			
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		SI	NO
¿Están ajustados a los indicadores anteriores y permiten calificar, con actividades habituales como herramienta, el nivel de competencia del alumnado, así como las circunstancias en las que aprende?			
¿Utilizas instrumentos variados para evaluar los distintos aprendizajes?			
¿Son coherentes con los criterios de evaluación definidos en la programación y con las competencias que debe alcanzar el alumnado?			
Pruebas escritas			
Pruebas orales			
Cuaderno de clase			
Lecturas			
Trabajos monográficos individuales			
Trabajos monográficos en equipo			
Informes de Laboratorio / Taller			
Cuaderno de actividades			
Exposiciones			
Otros, especificar			
Propuestas de mejora			
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		SI	NO

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017	
	DEPARTAMENTO: PLÁSTICA Y TECNOLOGÍA	
	MATERIA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (4ºESO)	

EVALUACIÓN		
¿Están definidos los criterios para obtener la calificación diferenciada parcial (de cada evaluación) y final, incluyendo la obtenida en todos los criterios de evaluación y ponderando, en su caso, el valor de cada uno de ellos en el conjunto?		
¿Han sido difundidos públicamente para el conocimiento del alumnado y sus familias?		
Propuestas de mejora		
EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE		SI NO
¿Evalúas y registras el seguimiento de tu propia actuación en el desarrollo de las clases (diario de clase, cuaderno de notas o registro de observación,...)?		
¿Has utilizado diversas fuentes de información para evaluar tu actuación como docente?		
¿Los instrumentos de evaluación han sido adecuados?		
¿Realizas una coevaluación de tu propia actuación como docente?		
Propuestas de mejora		
GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA		
Unidades no impartidas	Motivos	

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS			SI	NO
¿Han sido integradas en la programación didáctica?				
¿Han sido programadas en coordinación con otros departamentos didácticos?				
¿La coordinación con el departamento de actividades complementarias y extracurriculares ha sido efectiva?				
¿Contribuyen a desarrollar los objetivos y contenidos del currículo en contextos no habituales?				
¿Implican a diferentes sectores de la comunidad educativa?				
¿Contribuyen a conseguir un aprendizaje más atractivo?				
¿Facilitan la generalización de los aprendizajes fuera del contexto del aula?				
¿El número de actividades realizadas es adecuado?				
Actividades programadas realizadas				
Actividades no programadas realizadas				
Actividades programadas no realizadas. Motivos				
Propuestas de mejora				

FDO: _____

JEFE/A DEL DPTO. _____